



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para seleccionar a los ganadores del “Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro” del Programa Distrital de Estímulos 2015 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados”.***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES” y

#### CONSIDERANDO

Que el 04 de febrero de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución 043, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015”, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el 04 de marzo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la resolución No. 115 “Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro del Programa Distrital de Estímulos 2015”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en su página Web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) el documento que contiene los términos y condiciones de participación del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro.

Que de acuerdo con lo previsto en la cartilla del concurso en el numeral **2. Número y valor de los estímulos**, la distribución de los recursos destinados en cada categoría es:

ÁREA ARTÍSTICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR BOLSA CONCURSABLE
ARTE DRAMÁTICO	Distrital	Dos (2) estímulos, cada uno de veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000).	\$50.000.000
	Local	Cuatro (4) estímulos, cada uno de doce millones quinientos mil pesos m/cte. (\$12.500.000).	\$50.000.000
ARTES AUDIOVISUALES	Distrital	Tres (3) estímulos, cada uno de veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000).	\$60.000.000
	Local	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de	\$50.000.000

*Abud*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

ÁREA ARTÍSTICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR BOLSA CONCURSABLE
		pesos m/cte. (\$10.000.000).	
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Local	Cuatro (4) estímulos, cada uno de doce millones quinientos mil pesos m/cte. (12.500.000).	\$50.000.000
DANZA	Distrital	Se entregarán estímulos desde diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000) hasta treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000).	\$130.000.000
	Local	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de pesos m/cte. (10.000.000).	\$50.000.000
LITERATURA	Distrital	Dos (2) estímulos, cada uno de veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000)	\$50.000.000
	Local	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000)	\$50.000.000
MÚSICA	Distrital	Ocho (8) estímulos, cada uno de veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000).	\$200.000.000
	Local	Cuatro (4) estímulos, cada uno de doce millones quinientos mil pesos m/cte. (\$12.500.000).	\$50.000.000

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas de fecha 06 de abril de 2015, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron ciento seis (106) proyectos para el Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, de los cuales setenta y dos (72) se inscribieron para la categoría distrital y treinta y cuatro (34) para la categoría local, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar 07 de abril de 2015 el listado de inscritos.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 16 de abril de 2015, el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar documentos, otorgando para tales efectos los días 17 y 20 de abril de 2015.

Que el 17 de abril de 2015, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, publicó un listado aclarado de la categoría distrital de habilitados, rechazados y por subsanar, en el que se señaló que veinticinco (25) propuestas quedaron rechazadas.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 21 de abril de 2015, el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, en el cual se señaló que cuarenta y tres (43) propuestas quedaron habilitadas para evaluación en la categoría distrital, y diecisiete (17) en la categoría local.

Que el 27 de abril de 2015, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, publicó un listado aclarado definitivo de habilitados y rechazados, en el cual se señaló que cuarenta y cuatro (44) propuestas quedaron habilitadas para evaluación en la categoría distrital.

*Asubid*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

Que el 29 de abril de 2015 el Instituto Distrital de las Artes -- IDARTES, publicó un segundo listado aclarado definitivo de habilitados y rechazados, en el cual se señaló que cuarenta y tres (43) propuestas quedaron habilitadas para evaluación en la categoría distrital.

Que de acuerdo a lo anterior, el número de proyectos habilitados para evaluación por área artística fue:

CATEGORÍA DISTRITAL			
Área	Proyectos Inscritos	Proyectos Rechazados	Proyectos Habilitados
Arte Dramático	9	4	5
Artes Audiovisuales	14	9	5
Danza	18	6	12
Literatura	8	4	4
Música	23	6	17
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>29</b>	<b>43</b>

CATEGORIA LOCAL			
Área	Proyectos Inscritos	Proyectos Rechazados	Proyectos Habilitados
Artes Audiovisuales	8	2	6
Arte Dramático	5	3	2
Artes Plásticas y Visuales	8	5	3
Danza	4	3	1
Literatura	3	1	2
Música	6	3	3
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Que según lo establecido en el numeral **13. Comité de selección**, de la cartilla del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, "El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES designará delegados para integrar el comité de selección que tendrá las funciones de evaluar las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitir un concepto escrito de cada una de ellas, deliberar y seleccionar a los ganadores del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección."

Que según lo establecido en el numeral 4. Criterios de evaluación, de la cartilla del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, los proyectos habilitados fueron evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

**Pertinencia (25 puntos):**

- De la problemática a resolver frente a las necesidades del área artística y categoría (local o distrital) en la que aplica.
- Del proyecto con relación al fortalecimiento de la(s) dimensión(es) del área artística en la que aplica.

*Atend*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

- De los objetivos del proyecto frente al planteamiento del problema.
- Del enfoque metodológico del proyecto frente a la población a la cual va dirigido.

**Coherencia (25 puntos):**

- Entre los objetivos del proyecto, la categoría a la que aplica, la(s) dimensión(es) del arte que atiende y el área artística a la que se presenta el concursante.
- Entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas, la metodología y resultados esperados.

**Viabilidad técnica, social y financiera (25 puntos):**

- Capacidad organizativa de la entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto y perfil del equipo de trabajo.
- Proyección de costos (presupuesto) frente al número de población beneficiaria y número de actividades planteadas para el desarrollo del proyecto.
- Proyección del tiempo programado para el desarrollo de las actividades propuestas frente al cumplimiento de los objetivos.

**Capacidad de gestión de la entidad sin ánimo de lucro (15 puntos):**

- Vinculación de otras entidades públicas y privadas en el desarrollo del proyecto.
- Vinculación de la comunidad en el proyecto.

**Estrategia de seguimiento (10 puntos):**

- Planteamiento de los indicadores con relación a los resultados esperados.
- Acciones de seguimiento propuestas para el cumplimiento de los objetivos.

Que según acta de comité de selección de fecha 25 de mayo de 2015, se seleccionaron como ganadores del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó la Resolución No. 399 del 25 de mayo de 2015, “Por medio de la cual modifica el artículo segundo de la Resolución No. 115 del 04 de marzo de 2015”.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los premios otorgados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con los recursos necesarios, como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que en la parte resolutive del presente acto se enuncian.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Acoger la recomendación del Comité de Selección designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo económico a los seleccionados como ganadores del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, convocatoria de las artes del Programa Distrital de Estímulos 2015 a:

*Adio*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TITULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
ARTE DRAMÁTICO	FUNDACION TEATRO DE TITERES PACIENCIA DE GUAYABA	860503691-9	EXPOSICION PACIENCIA DE GUAYABA 35 AÑOS	FABIO CORREA RUBIO	19325363	CIRCULACION	\$25.000.000	1303 / 31 de marzo de 2015
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACION COLOMBIANA DE TEATRO PARA LA INFANCIA.	900368376-9	SEXTO FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO INFANTIL ACTI 2015	CARLOS EDUARDO PRIETO VERA	79318355	CIRCULACION	\$25.000.000	1303 / 31 de marzo de 2015 y 952 / 27 de febrero de 2015
ARTES AUDIOVISUALES	CORPORACION IN VITRO VISUAL	900226661-4	13° BOGOTA SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTA - BOGOSHORTS	JAIME ENRIQUE MANRIQUE VELASQUEZ	80059651	FORMACION CIRCULACION	\$20.000.000	1033 / 04 de marzo de 2015
ARTES AUDIOVISUALES	FUNDACION LABORATORIO ACCIONAR	900193243-5	DAUPARA. 7a MUESTRA DE CINE Y VIDEO INDIGENA EN COLOMBIA	GERMAN ANDRES AYALA GUARNIZO	79956404	CIRCULACION	\$20.000.000	1033 / 04 de marzo de 2015
ARTES AUDIOVISUALES	CORPORACION CARTOGRAFIA SUR	900331536-0	PERISCOPIO INVERTIDO: ESCUELA DE MEMORIA Y AUDIOVISUAL	ELSY KARINA RODRIGUEZ VERGARA	52896698	FORMACION CREACION CIRCULACION	\$20.000.000	1033 / 04 de marzo de 2015
DANZA	FUNDACION DANZA COMUN	830093542-1	CENTRO DE EXPERIMENTACION COREOGRAFICA CEC 2015	BELLALUZ GUTIERREZ DE LA TORRE	32832079	FORMACION	\$28.000.000	1304 / 31 de marzo de 2015
DANZA	CORPORACION SUMARSE	900201807-4	CUERPO CON-SIENTE: PARA BAILAR LO QUE HAY QUE HABLAR	JAHIR LEONARDO ARISTIZABAL CABALLERO	79462075	FORMACION	\$23.965.000	1304 / 31 de marzo de 2015
DANZA	CORPORACION DE DANZA MAYOR DAMARUU TALENTO MAYOR POR SIEMPRE	830102611-1	SEPTIMA TEMPORADA DE ARTES MAYORES	MARIA RAQUEL RODRIGUEZ DE ALMECIGA	41311636	CIRCULACION	\$13.300.000	1304 / 31 de marzo de 2015
DANZA	FUNDACION ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGIA ESARTEC	830124846-8	XIII ENCUENTRO NACIONAL INTERCOLEGIAL DE DANZAS TRADICIONALES DELIA ZAPATA OLIVELLA Y IV ENCUENTRO DE JUEGOS Y RONDAS	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	40023571	CIRCULACION	\$28.000.000	1304 / 31 de marzo de 2015

*Atu*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
DANZA	CORPORACION ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL REDANZA	830098625-5	FESTIVAL DE BREAK DANCE REDANZA 2015 – ESCUELAS EN ACCION	JOHN JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	79867405	CIRCULACION	26.475.000	1304 / 31 de marzo de 2015 y 967 / 27 de febrero de 2015
DANZA	CORPORACION CULTURAL OVERFLOW	900013932-0	FESTIVAL REALFLOW 2015	CLAUDIO YESID CASTRO HERNANDEZ	80052996	FORMACION CIRCULACION	10.260.000	967 / 27 de febrero de 2015
LITERATURA	CORPORACION REDES 365	900558052-3	LECTURAS POLIFONICAS PARA IMAGINACIONES DIVERSAS	CRISTHIAN DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ	1023910348	APROPIACION	\$25.000.000	1305 / 31 de marzo de 2015
LITERATURA	FUNDACION MAJAGUA	900319880-0	PALABRAS, HERENCIA QUE LABRA MI TIERRA	HENRY ANTONIO VILLALBA MELENDES	78023957	APROPIACION	\$25.000.000	1305 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	CORPORACION MUSICARTE	900457343-8	V FESTIVAL INTERNACIONAL LATINOAMERICA DE CONCIERTO	OLGA CECILIA PEREZ SALAZAR	39683404	CIRCULACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	FUNDACION FRETS	900426917-2	BIG BAND JUVENIL DE BOGOTA	JUAN MARIO RUBIANO DURAN	79523285	FORMACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	CORPORACION ENCUENTROS BOYACENSES	830140125-3	XIII FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA CARRANGUERA O CAMPESINA	JAZMIN LETICIA PARDO MORENO	39672547	CIRCULACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	FUNDACION REMA RED DE MUSICOS Y ARTISTAS	900394545-7	CIRCUITO DE MUSICA RADIO PACHONE	RAFAEL IGNACIO OLIVER GARCIA	1018403733	CIRCULACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	900412490-9	RAICES 2015 – TALLER DE INICIACION MUSICAL CON ENFASIS EN MUSICAS TRADICIONALES COLOMBIANAS Y ANDINO-LATINO AMERICANAS	SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA	1031132898	FORMACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	FUNDACION EL CLANDESTINO FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA	900186637-4	PROGRAMA DE PROFUNDIZACION INSTRUMENTAL – ESCUELA METROPOLITANA DE ROCK 2015	LUIS ANTONIO VILLAMIZAR CABRERA	79900447	FORMACION CIRCULACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015

*Handwritten signature*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TITULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
MÚSICA	CORPORACION LLANO Y JOROPO HILDO ARIEL AGUIRRE DAZA	900726307-7	II ENCUENTRO INTERNACIONAL MAESTROS DEL ARPA 2015	HILDO ARIEL AGUIRRE DAZA	79371477	CIRCULACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015
MÚSICA	FUNDACION MICROCHIPCHA	900047399-0	FAIRTUNES ESCUELA PARA BANDAS 2015	LAURIE KIM SAULOY	E230344	FORMACION CIRCULACION	\$25.000.000	1306 / 31 de marzo de 2015

CATEGORÍA LOCAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TITULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO APOYADO	CDP'S
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA	800246891-4	XV ENCUENTRO DE TEATRO COMUNITARIO. PAZ, CIRCO Y CALLE	DIANA MARCELA MORALES DEVIA	1012318419	CIRCULACION	\$12.500.000	963 / 27 de febrero de 2015
ARTE DRAMÁTICO	FUNDACION CIAES CENTRO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA DE LAS ARTES ESCENICAS	830043243-9	LOS LENGUAJES DE MI CUERPO	JAVIER ALFONSO DELGADILLO MOLANO	79163677	FORMACION	\$12.500.000	963 / 27 de febrero de 2015
ARTE DRAMÁTICO	STROGANOFF FUNDACION CULTURAL	900261116-1	ENCUENTRO DE TEATRO COMUNITARIO FONTIBON 2015	FABIAN DARIO CASTELLANOS TORRES	80162367	CIRCULACION	\$12.500.000	963 / 27 de febrero de 2015
ARTE DRAMÁTICO	FUNDACION CULTURAL TIEMPO PARA VIVIR	900127634-0	FESTIVAL TEATRO, PASION Y VIDA	HERNAN YLLANAS GRISALES	79956098	CIRCULACION	\$12.500.000	963 / 27 de febrero de 2015
ARTES AUDIOVISUALES	FUNDACION CONQUISTANDO CON TALENTOS	830113251-9	PRODUCCION DE CORTOMETRAJES CON VALORES	ROY MISCHAEL MARIN QUIROS	10261954	FORMACION CIRCULACION	\$10.000.000	973 / 27 de febrero de 2015
ARTES AUDIOVISUALES	FUNDACION REINVENTANDO	900616587-0	PORQUE TE QUIERO TE APOYO	DYAN ANDREA LAMUS VELASCO	1020732020	CIRCULACION	\$10.000.000	973 / 27 de febrero de 2015
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	FUNDACION CULTURAL WAJA	830126013-9	IV MUESTRA DE PERFORMANCE: RE-SIGNIFICANDO LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	DIANA MARCELA CORREA ACERO	52817312	FORMACION	\$12.500.000	968 / 27 de febrero de 2015

*Asid*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

CATEGORÍA LOCAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TITULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO APOYADO	CDP'S
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ASOCIACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS HUMANOS	830062947-6	PROCESO DE FORMACION EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES 2015	CAROLINA ANDREA GUERRERO GARCIA	52432357	FORMACION	\$12.500.000	968 / 27 de febrero de 2015
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	FUNDACION COLECTIVO ATEMPO	900770352-5	MURALES DE LA DIVERSIDAD - TALLER DE INTERVENCION EN EL ESPACIO PUBLICO	ANDRES MATEO AYALA LUNA	1020736115	FORMACION	\$12.500.000	968 / 27 de febrero de 2015
DANZA	FUNDACION IMAGEN EN MOVIMIENTO	830511900-8	VIDEOMOVIMIENTO 2015 NOVENO FESTIVAL INTERNACIONAL DE VIDEODANZA	CLAUDIA SORAYA VARGAS ROJAS	52101500	CIRCULACION	\$10.000.00	972 / 27 de febrero de 2015
LITERATURA	ASOCIACION IL NIDO DEL GUFO: BIBLIOTECA, LUDOTECA Y CENTRO CULTURAL	830096094-5	NIDALES LITERARIOS INFANTILES "UNA APUESTA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA"	MAURIZIO PONTIN	CE 243282	FORMACION APROPIACION	\$10.000.00	971 / 27 de febrero de 2015
MÚSICA	FUNDACION CIUDAD TALENTO	900425878-9	ESPACIOS FORMADORES DE TALENTO - CICLO MEDIO	ALEJANDRO ZAPATA MEZA	80095222	FORMACION	\$12.500.000	970 / 27 de febrero de 2015
MÚSICA	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, RECREODEPORTIVO Y COMUNITARIO	830052630-4	SEMILLERO MUSICAL CASA PANAL	ARGENIS GUERRERO JIMENEZ	51990922	FORMACION CREACION CIRCULACION	\$12.500.000	970 / 27 de febrero de 2015
MÚSICA	CORPORACION CASA NARIÑO	900317554-5	ROCKADEMIA MUSIC FEST IV	CRISTIAN CAMILO GARZON NIÑO	80065626	CIRCULACION	\$12.500.000	970 / 27 de febrero de 2015

**ARTÍCULO 2°:** El estímulo económico se entregará de la siguiente manera: **Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%)** del valor total del estímulo económico, posterior a la publicación de la resolución que le otorga el estímulo al ganador, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos. **Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%)** del valor total del estímulo económico, contra entrega por parte del ganador de un informe final con registro fotográfico y/o video del proceso de ejecución. Los parámetros del informe final se

*Asesora*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

acordarán con el área misional correspondiente. Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**PARÁGRAFO 1º:** El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncian:

CATEGORÍA DISTRITAL			
No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1303/31 de marzo de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$40.000.000
952/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$10.000.000
1033/04 de marzo de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$60.000.000
1304/31 de marzo de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	113.500.000
967/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$16.500.000
1305/31 de marzo de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1306/31 de marzo de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$200.000.000

CATEGORÍA LOCAL			
No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
963/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
973/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
968/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
972/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
971/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
970/27 de febrero de 2015	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000

**PARÁGRAFO 2º:** El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

**ARTÍCULO 3º:** El ganador deberá cumplir con lo establecido en el numeral 14 de la cartilla del concurso, denominado "Otorgamiento del Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro".

*Asist*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 423 - - - - -

( 28 MAY 2015 )

**ARTÍCULO 4°:** Constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES constituida en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: a) **CUMPLIMIENTO**, por el veinte por ciento (20%) del valor total de la beca que le sea otorgada, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de la misma.

**PARÁGRAFO 1°:** Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.

**ARTÍCULO 5°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumpla los deberes estipulados, se le solicitará las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1°:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará a los ganadores explicaciones sobre su proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo determinando sobre el incumplimiento y el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

**ARTÍCULO 6°:** La ejecución y cumplimiento del presente Acto administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 30 de noviembre de 2015.

**ARTÍCULO 7°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

**ARTÍCULO 8°:** Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), la presente resolución.

**ARTÍCULO 9°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

Dada en Bogotá a los, 28 MAY 2015

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

**BÉRTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

W Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó: Carol Lamprea - Profesional Universitario Área de Convocatorias